

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARÍAS

ANUNCIO de 5 de julio de 2013, de la Notaría de don Miguel Ángel Fernández López, de venta extrajudicial que se cita. (PP. 1873/2013).

Don Miguel Ángel Fernández López, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Algeciras.

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Algeciras, calle General Primo de Rivera, núm. 2, Edificio Altozano, 2.ª planta, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana once: Vivienda derecha de la segunda planta alta del portal con fachada y entrada por la calle del Romance, hoy número tres, bloque número quince de la Urbanización «Las Colinas», de Algeciras.

Consta de varias habitaciones, balcón-terraza y servicios.

Ocupa una superficie útil de setenta metros con cuarenta y un decímetros cuadrados y una superficie total construida, incluida parte proporcional de elementos comunes, de ochenta y seis metros con ochenta y seis decímetros cuadrados.

Tomando como frente la fachada Norte del edificio, linda: por el frente, con la misma calle; por la izquierda, con el hueco y rellano de la escalera y con la vivienda izquierda de su misma planta y de igual portal; por la derecha, con la calle de Los Caireles; y por el fondo, con la calle Chiquita.

Está señalada con la letra A en la cédula de calificación.

Cuota de participación: En relación con el total valor del inmueble, tiene asignada una cuota de participación sobre los elementos, pertenencias y servicios comunes de cinco enteros con nueve centésimas por ciento.

Título: Compra, con carácter privativo, formalizada por escritura otorgada en Algeciras el día 21 de febrero de 2005, ante la Notaria doña María del Pilar Bermúdez de Castro Fernández.

Inscripción: Última en el Registro de la Propiedad núm. 1, de Algeciras, al Tomo 1638 del Archivo, libro 1297 de Algeciras, folio 142, finca registral número 17704.

Procediendo la subasta de la finca, se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría.

La subasta el día 2 de septiembre de 2013, a las 10,00 horas, siendo el tipo base el de ciento cincuenta y un mil treinta y dos euros con diecisiete céntimos (151.032,17 €).

La documentación y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 10,00 a 14,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo de subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario, salvo que se trate del acreedor que no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta, no admitiéndose posturas por debajo del 60% del tipo de subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Algeciras, 5 de julio de 2013.- El Notario, Miguel Ángel Fernández López.